

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

EDICTO de la Sala de lo Social, Sección Cuarta, recurso núm. 289/01.

R.S. núm. 3.028/01.
R.C.U.D. núm. 289/01.

EDICTO

Doña Ana López-Medel Bascones, Secretario de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Cuarta.

Hago saber: Que en esta Sala se sigue el recurso de casación para la Unificación de Doctrina núm. 289/01, interpuesto por María Dolores Alvarez González y otros, contra Grupo Empresarial ENCE, S.A., y otros, ha sido dictada la siguiente resolución:

Se adjunta copia.

Y para que sirva de notificación a: Rafael Alvarez Bonilla, Jorge del Toro Martín, Manuel Doblado Barba, Inmaculada Domínguez Millán, Diego Domínguez Rodríguez, Manuel Duque Moro, Amelio Ganz Hierro, Juan Fco. Gemio Gallego, Rafael González Menayo, Ramón Lojo Márquez, Benjamín López Isla, Antonio Moncada Esteban-Infantes, Andrés Navarro Pérez, Manuela Robles Sánchez, José L. Pardo Rodríguez, Manuel Pedrosa Gil, José Pérez Gallego, José D. Pulido Rueda, José Salmerón Pinzón, José Luis Vázquez Flores, Francisco Javier Vila Orellano, Juan Barba Ballesteros, José Bustamante Moragues, Gaspar Gómez Vázquez, Rafael Nieto Castillejas y Rafael Valera García, J. Ricardo Portela González, Manuela Robles Sánchez y Tomás Seisdedos Martín, actualmente en domicilio desconocido o ignorado paradero, expido y firmo la presente en Madrid, a uno de julio de dos mil dos. El Secretario.

R.C.U.D. núm. 289/01. R.S. núm. 3.028/01.
Autos núm. 446/98 M-4

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el recurso de casación para la Unificación de Doctrina al margen referenciado, interpuesto por la parte demandada Grupo Empresarial ENCE, S.A., y siendo parte recurrida M.^a Dolores Alvarez González y otros y Ministro Fiscal, se ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA

Ilmo. Sr. Luelmo Millán.
Presidente.
Ilmo. Sr. Gilolmo López.
Ilma. Sra. Ureste García.

En Madrid a nueve de mayo de dos mil dos.

Se tiene por preparado en tiempo y forma, por la parte demandada en el procedimiento, recurso de casación para la Unificación de Doctrina, contra la Sentencia dictada en este proceso. Iníciase pieza separada con el escrito de preparación del citado recurso. Y según lo establecido en el art. 206 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, a usar de su derecho, en el plazo de quince días hábiles y en el plazo de veinte días, proceda a interponer el recurso, a contar ambos plazos desde la fecha de notificación de la presente, y, verificado, remítase las actuaciones dentro de los cinco días siguientes al del emplazamiento con atento oficio a dicho Alto Tribunal.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

En su virtud para que sirva de notificación y emplazamiento a la parte a quien por medio de la presente emplazo para que, en el plazo de quince días, comparezca ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo a hacer uso de su derecho en mérito del recurso de casación interpuesto, expido la presente en Madrid y con la misma fecha de la resolución dictada.

El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de junio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de obras que se cita.

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación. Número de expediente: 3/02.

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Objeto: Construcción de un edificio judicial en Aracena (Huelva).
 - c) Lote: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos cuatro con noventa y nueve euros (2.545.204,99 €).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de junio de 2002.

- b) Contratista adjudicatario: Juan Bueno y Cía, S.A. (JUBUCONSA).
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: Dos millones cuatrocientos treinta y cinco mil euros (2.435.000 €).

Sevilla, 19 de junio de 2002.- El Subdirector General, Miguel Amor Moreno.

RESOLUCION de 5 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica. (PD. 2029/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada. Secretaría General.
 - c) Número expediente: 27/02.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de asistencia a la víctima de Andalucía en la provincia de Granada.
 - b) No hay división en lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Edificio Judicial La Caleta, sito en Avenida del Sur, núm. 5, de Granada.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses, prorrogables por una sola vez e igual período.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: Ciento treinta y dos mil euros (132.000).
 5. Garantía provisional: No se exige.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Arteaga, núm. 2, 3.ª planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958/02.43.08.
 - e) Telefax: 958/02.43.04.
 - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del octavo día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada.
 - 2.º Domicilio: C/ Arteaga, núm. 2, 3.ª planta.
 - 3.º Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de las proposiciones económicas.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
 - b) Domicilio: C/ Arteaga, núm. 2, 3.ª planta.
 - c) Localidad: Granada.
 - d) Fecha: El séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.
 - e) Hora: 9 de la mañana.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de la inserción del presente anuncio en el BOJA y de los anuncios en prensa serán abonados por el adjudicatario.

Granada, 5 de julio de 2002.- El Delegado, José Luis Hernández Pérez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de junio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del arrendamiento que se indica. (PD. 1768/2002) (BOJA núm. 74, de 25.6.2002) (PD. 2056/2002).

Advertido error en el anuncio de licitación «Arrendamiento de inmueble para sede del Juzgado y Fiscalía de Menores así como del Equipo de Apoyo Técnico adscrito al mismo en Cádiz», se modifica en lo siguiente:

En el apartado 12) «Importe del anuncio», debe decir: «Importe del anuncio: 1.200 euros aproximadamente».

Sevilla, 8 de julio de 2002.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 4 de julio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de vigilancia de las dependencias de la Consejería. (PD. 2032/2002).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 126/2002.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia de las dependencias de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Avda. República Argentina, núm. 25, de Sevilla.
 - b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales.
 - c) Plazo de ejecución: 24 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 97.910,03 euros (noventa y siete mil novecientos diez euros y tres céntimos).
5. Garantía provisional: 1.958,20 euros (mil novecientos cincuenta y ocho euros y veinte céntimos).
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Secretaría General Técnica, Sección de Contratación e Inversiones.
 - b) Domicilio: Avda. Hytasa (antigua Héroes de Toledo), 14, planta sótano 1.